

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.-

VISTO la Resolución n° 903/93 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

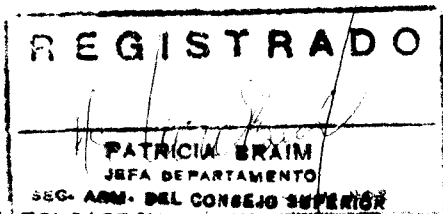
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, autorizado por la Resolución n° 903/93 de Conse

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..


jo Superior Universitario, en la asignatura que se detalla, a la
señora:

BESSONE, Noemí

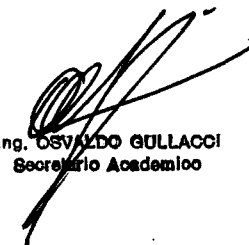
Inglés Técnico I (Ing. Electro-
mecánica)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 232/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico